LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL

SENA REGIONAL CÓRDOBA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la subdirectora de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Señor(a) JAIME LUIS PEINADO BABILONIA identificado (a) con la C. de C. No 15.026.554, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de Prestar PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO, EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EN EL AREA DE EMPRENDIMIENTO (FORTALECIMIENTO) MERCADEO Y VENTAS, CONTABILIDAD, NEGOCIOS VERDES,

La presente se expide en Montería, a los 12 días del mes de febrero de 2021

AURA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECCION DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Proyecto: Angelica Telles Cargo: Técnico Grado 02 Contratacion
Reviso: Emily coronado Cargo: Abogada de Contratacion
Vo Bo: Meyling Sofia Martinez Llanos Cargo: Coordinadora grupo Mixto adm